



DECRETO N° 3.621

LAJA, noviembre 25 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal por MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 10° E.M., Escalafón Profesionales, visado por el Administrador Municipal
- 2.- Resolución del Administrador Municipal de postergar feriado legal para el año 2011;
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:


La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Feriado Legal a Doña MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 10° E.M., por los días 26, 29, 30 de noviembre y 01 de diciembre del 2010.-
- 2.- **ACUMÚLESE** 8 días de feriado legal correspondiente al año 2010 para el año 2011 a Doña MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 10° E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/ARD/mgs-
DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233